

- 8 JUN. 1994

Por medio de la cual se hacen unos traslados presupuestales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el Presupuesto de Inversiones asignado a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para la presente vigencia, es necesario hacer unos ajustes a través de un traslado presupuestal;

Que según lo determinado por la Ley 38 de 1989 y sus Decretos Reglamentarios, el Presupuesto de la Entidad podrá modificarse a través de traslados presupuestales;

Que el Departamento Nacional de Planeación-Unidad de Inversiones Públicas, según oficio UIP-DPC-12-0136-94 de Mayo 31 del presente año, y dirigido a nuestra Institución ha conceptuado favorablemente EL TRASLADO PRESUPUESTAL, identificando el Programa-Subprograma y Proyecto, con el fin de que se continúen los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el presupuesto General de Inversiones asignado a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en la presente vigencia fiscal de 1994, conforme al siguiente detalle planteado por el Departamento Nacional de Planeación;

CONTRACREDITOS

Sección 2222

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVERSIONES

PROGRAMA 2405 Adquisición, Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Mantenimiento y Dotación de Infraestructura y Equipo en las Sedes del Sector Educativo

SUBPROGRAMA 003 Infraestructura Educativo para la Educación Postsecundaria

Restosal.

029 - 8 JUN. 1994

PROYECTO 008 CONSTRUCCION BIBLIOTECA Y CENTRO DE
RECURSOS EDUCATIVOS EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE PEREIRA

RECURSO 17 Crédito Interno Nacional Valor

300.000.000.

ARTICULO SEGUNDO:

Con base en el recurso de que trata el Programa, Subpro-
grama y Proyecto anterior, solicitar al Ministerio de
Hacienda y Crédito Público Dirección General del Presupues-
to, autorice el siguiente Crédito.

CREDITOS
Sección 2222
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
INVERSIONES

PROGRAMA 2405 Adquisición Construcción, Reconstrucción,
Remodelación y Dotación de Infraestructura
y Equipo en las Sedes del Sector Educati
vo.

SUBPROGRAMA 003 Infraestructura Educativa para Educación
Postsecundaria

PROYECTO 007 CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE CAPACITACION
UNIVERSITARIA EN MEDIO AMBIENTE. UNIVERSI
DAD TECNOLOGICVA DE PEREIRA.

VALOR

RECURSO 17 Crédito Interno Nacional 300.000.000.
TOTAL CREDITOS INVERSIONES 300.000.000

=====

029


Por medio del cual se hacen unos traslados presupuestales.

ARTICULO TERCERO:


Según la Ley 38 de 1989 y sus Decretos Reglamentarios, el Presente Acuerdo para su Ejecución requiere de la Refrendación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: -8 JUN. 1994


Jairo Melo
JAIRO MELO ESCOBAR
PRESIDENTE

Original Remido
Dr. Mario Giraldo R.
U. T. 2.


MARIO GIRALDO RAMIREZ
SECRETARIO (E.)

Blanca Lucía A.